



## ACUERDO # 156

# HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2018, la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** La promovente sustentó la Iniciativa en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada ciudad tiene sus propios atributos, sus rasgos identitarios, su cotidianidad, su propia narrativa. Cada ciudad posee un conjunto de características que le son únicas y que permiten construir una imagen de lo que es y representa y ello le da sentido de pertenencia.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nuestro estado posee diversos atributos singulares que lo distinguen. Innumerables sitios históricos y culturales, majestuosas edificaciones civiles y religiosas, zonas arqueológicas y un diversificado mosaico natural, que lo hacen un sitio con un alto potencial turístico.

La intensa vida cultural, solo comparable con la Ciudad de México, es solo un botón de muestra de su esplendor. Es por eso que su capital fue designada Patrimonio Cultural de la Humanidad y diversos sitios y monumentos forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, el cual también fue galardonado con esa denominación.

Producto de su legado y presencia en la historia del país, nuestra entidad federativa ocupa un lugar primordial en el anecdotario de México, de ahí el mote de "*La Civilizadora del Norte*".

Un lugar que es pieza fundamental e irremplazable en dicha historia, es sin duda, la ciudad de Guadalupe, lugar de contrastes que invita a ser descubierto.

En Guadalupe se concentra un acervo virreinal tan extenso que no puede ser opacado por otro en el continente. Ahí se resguarda y protege parte de su historia e identidad. El Colegio de Propaganda Fide aquí abrió sus puertas y permitió, con el



paso del tiempo, que sus conocimientos perduraran, que el arte y el idioma tuvieran guardianes que entendieran su primordial importancia.

Guadalupe fue un punto de neurálgica relevancia para la exploración, colonización y posterior civilización del norte de México y el sur de los Estados Unidos. Fray Margil tendió los vasos comunicantes que permitieron que todo un continente se pudiera conectar, que el español se expandiera y todo su territorio se comunicara.

En el siglo XV los territorios que actualmente ocupan dicho Municipio fueron originalmente coto de caza y de recolección de frutos por parte de grupos seminómadas como los zacatecos y guachichiles.

Por citar un ejemplo de su patrimonio edificado, la Capilla de Nápoles fue construida por iniciativa de Fray Diego de la Concepción Palomar y es concluida en 1866. Es en sí misma una verdadera obra de arte, por ser una de las glorias de la arquitectura mexicana y una de las mejores manifestaciones de la arquitectura religiosa del Siglo XIX, con acabados en estuco y oro de 24 quilates, la cúpula de la Capilla es de talavera de Puebla y el templo chapeado de oro. El entarimado del piso formado con figuras geométricas da forma a un singular reloj de sol.



Se afirma que el Colegio de Guadalupe fue el tercero de treinta y seis que durante la colonia se construyeron a lo largo del Continente Americano, fue considerado el más importante ya que propició la fundación de más de cincuenta misiones y tres hospicios en una amplia zona de Zacatecas hasta California y Texas.

Durante los siglos XVIII y XIX los misioneros franciscanos recorrieron gran parte del Camino Real de Tierra Adentro, ruta que parte del norte de México y actual sur de los Estados Unidos. Este camino servía para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí.

En Guadalupe confluyen las diversas ramificaciones del Camino Real de Tierra Adentro, es en esta zona donde este sendero se perfila a su dimensión continental, fue el punto de conexión que abre el camino de los desiertos del norte y las tierras inexploradas de la Tierra Adentro. misioneros, exploradores, conquistadores se dieron cita en Guadalupe para encaminarse a lo desconocido.

La historia misma quedó perfectamente plasmada en su invaluable patrimonio cultural material e inmaterial. Un vivo ejemplo de su legado es el Museo de Guadalupe, baluarte y referente de su significación histórica, cultural, artística, social y turística. Con una historia que se remonta a más de trecientos



... años, y con un siglo cumpliendo funciones de museo, este excelso inmueble constituye un vínculo indeleble entre el pasado y el presente. Qué decir de su acervo pictórico, bibliográfico y arquitectónico, ya consolidado como un atractivo para una enorme diversidad de visitantes.

También en el plano inmaterial Guadalupe nos muestra su magia. Cómo dejar de nombrar la danza de los Matlachines, misma que tiene sus orígenes en el encuentro de dos culturas, en el sincretismo de los guachichiles y los españoles. También, en las Morismas que son representación masiva de la Batalla de Lepanto, misma que es una de las más antiguas de México y en la que confluyen miles de personas con la intención de preservar sus cofradías y salvaguardar sus costumbres.

En su gastronomía se refleja la imaginación de un pueblo vivo, orgulloso de su pasado. Aquí nacieron las gorditas de maíz con guisos y, las tunas, el agua miel y la biznaga ocupan un lugar especial en la gastronomía local.

Cómo no referirnos a la creatividad, la pasión e imaginación de los guadalupenses, cualidades natas de sus artesanos. Los artesanos del sarape guadalupense hilan lo suficientemente fino y con tanta calidad que sus piezas han sido vestidas por gente de la talla de Antonio Aguilar, Lola Beltrán y Lucha Villa; de sus orfebres mucho qué decir, grandes artesanos que han heredado



un talento digno de ser resaltado, cuyas piezas de alta orfebrería han sido portadas por manos, inclusive, de otras naciones y actualmente son expuestas en el Centro Platero ubicado en la Ex Hacienda de Bernárdez.

Pero Guadalupe es mucho más. Su ubicación estratégica y su conectividad tanto al interior como al exterior del estado, lo convierten en un polo económico de alcance interregional, susceptible de ser aprovechado turísticamente virtud a los múltiples productos turísticos de calidad que ofrece.

Por su cercanía con la capital del estado y como parte de la denominada Zona Metropolitana, la sitúan como un polo debidamente integrado a un itinerario turístico de gran impacto. Aunado a lo anterior, cuenta con la infraestructura turística necesaria para el esparcimiento de los turistas, integrada por hoteles, restaurantes, bares, centros comerciales y otros establecimientos y servicios.

La magia de Guadalupe es imposible de explicar. Hay que vivirla, sentirla, descubrirla, porque en cada rincón, cada monumento, cada bocado y cada artesanía, es una invitación para encontrar una nueva y fantástica experiencia.



Esta Representación Soberana entiende en toda su dimensión la importancia de proteger el patrimonio cultural de Guadalupe y de promover el turismo local como una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar y generar una mayor derrama económica. Por esa razón, en ocasiones anteriores hemos propugnado por la emisión de instrumentos legales que coadyuven a la protección y promoción de su legado cultural e histórico.

Para esta Asamblea Popular el Programa Pueblos Mágicos representa un instrumento bondadoso que permite diversificar la oferta turística, ayuda a rescatar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial y propicia que habitantes de otras regiones conozcan y admiren sus monumentos, tradiciones y gastronomía. Por ello, en diciembre del año próximo pasado aprobamos un Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, se estipulara una partida presupuestal específica para que los municipios que dentro de su jurisdicción tengan Pueblos Mágicos cuenten con recursos, lo cual en la especie sucedió.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**



**Primero.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la **Iniciativa** con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019 y subsecuentes, se contemplen y establezcan recursos para que sean asignados al Municipio de Guadalupe, Zacatecas, quien se encuentra en el proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del dictamen relativo a la **Iniciativa** con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, se contemplen y establezcan recursos para que sean asignados al Municipio de Guadalupe, Zacatecas, quien se encuentra en el proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República.

**Tercero.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a las Secretarías, de Finanzas, Turismo, Infraestructura y Economía, todas del Estado y al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para que en los términos de la





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

legislación federal y estatal aplicable, desarrollen programas y acciones de impacto turístico en el Municipio señalado.

**Cuarto.** Dese cuenta del presente Acuerdo a la Secretaría de Turismo Federal, a efecto de dar cumplimiento a los requisitos contenidos en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Incorporación al Programa Pueblos Mágicos.

**Quinto.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a once de abril del año dos mil dieciocho.**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA**

**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA**



**SECRETARIA**

**DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO**